oficio

Valga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

Fin de el mes de henero de el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y
seis en la qual a sido alcansado en treinta y quatro mil
ciento y quarenta y siete mrs de los que se [illegible]
y paga Real = y la ciudad mande se ponga en la
persona que fuere servida = Rafael de Cartagena
[illegible] de siete mil y ciento y setenta y cinco reales
en que se le remato la dha renta que en ello recibira [illegible]
y la ciudad [illegible] = acordo que los dhos treinta y
quatro mil y ciento y quarenta y siete mrs se pongan en poder
de Don Leandro [illegible] depositario general [illegible]
[illegible] carta de pago [illegible] al [illegible] = de
la dha Renta

[illegible]

Hordinario

En la ciudad de Cartagena en nueve dias del mes de junio
de mil y seiscientos y cinquenta y siete años [illegible] Juan Carona [illegible]
[illegible] Don [illegible] alcalde mayor
ordinario [illegible] Don [illegible] de Llanega y [illegible]
[illegible] Juan [illegible] regidores [illegible] lo [illegible]
[illegible] de los conventos de [illegible]
[illegible] = con [illegible]
[illegible] = y [illegible]
[illegible] gramatica en que [illegible]
Sebastian [illegible] de limosna [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible]
[illegible] de [illegible]
y quaresmas = [illegible] de [illegible]
[illegible] Agustin de [illegible] = [illegible] de mont [illegible]
[illegible] = suplican a esta ciudad que [illegible] atendiendo a lo
[illegible] servicio [illegible] de limosna [illegible]
[illegible] le [illegible]

Pescadores

Conventos

[illegible]